



DICTAMEN TÉCNICO

REF: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “REMODELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - PILAR” - ID 472538.

Lugar y fecha: Pilar, 11 de julio de 2025.

UOC Convocante: GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Unidad o área requirente: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú

Funcionario o técnico responsable: Lic. Mariano Saucedo.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Planificación y Fiscalización de Obras.

ANTECEDENTES

La unidad o área requirente, ha solicitado la ejecución del llamado para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL **REMODELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - PILAR - ID 472538**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS””, en cuyo Artículo 40 establece en el inciso “a) *Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico*”.

- I. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El proceso para el llamado “REMODELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - PILAR” - ID 472538, fue gestionado por la Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras.

Las Especificaciones Técnicas para la remodelación de la Dirección de Policía, se elaboraron en respuesta a necesidades funcionales y operativas específicas, las cuales tienen como objetivo la restauración y mejora de su funcionalidad mediante


Lic. Melina Tejera A.
Directora UOC


Lic. Mariano Saucedo
Director
Planificación y Fiscalización



intervenciones que atienden el deterioro estructural, la falta de espacios adecuados y las condiciones precarias de accesos y servicios.

Las tareas incluyen demoliciones puntuales, nuevas cimentaciones, estructuras de hormigón, mampostería y terminaciones, todas fundamentadas en estudios técnicos que garantizan seguridad, durabilidad y funcionalidad conforme a las normativas vigentes. También se prevén mejoras en instalaciones sanitarias, provisión de agua caliente y tanque de reserva, con el objetivo de elevar las condiciones de habitabilidad y bienestar para el personal.

La mejora de accesos mediante rellenos, compactación y obras de drenaje atiende problemas de transitabilidad y erosión comunes en la zona, garantizando mayor operatividad y seguridad. Estas intervenciones reflejan un enfoque técnico riguroso y un uso eficiente de los recursos para lograr soluciones efectivas y sostenibles.


II. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. - Porque no se ha incluido requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.


III. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. - Porque no se ha incluido marcas ni derecho intelectual exclusivo.




Lic. Maida Tejera A.
Director UOC
Gobernación de Ñeembucú




Lic. Mariano Saucedo
Director Planificación y Fiscalización de Obras
Gobernación de Ñeembucú